



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-43003, por el que se tramita el pedido del Profesor Ab. Roque Ernesto Fosco solicitando se aprueben el Informe de actividades académicas 2005 y el Plan de tareas correspondientes al ciclo lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares de las respectivas Cátedras, de los Coordinadores de los Departamentos de Estudios Básicos y de Derecho Público y del Director del Departamento Derecho Comercial y por parte de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

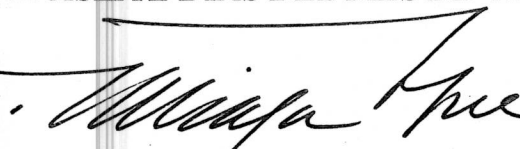
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

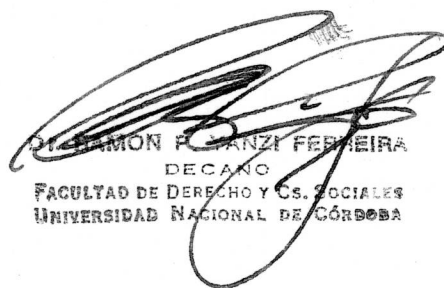
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas 2005 y el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2006 de las asignaturas IECA, DERECHO COMERCIAL III y DERECHO ADMINISTRATIVO, presentados por del Profesor Ab. Roque ERNESTO FOSCO.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Estudios Básicos, Derecho Comercial y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 264/06.-